

San Pedro Tlaquepaque a, 14 de diciembre del 2018

**Minuta del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, 2018-2019.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción VII de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en la materia y, siendo las 10:05 hrs del día 11 de diciembre de 2018, en la Sala de sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Regidor y C.P.A., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez y los vocales de este organismo municipal, dieron inicio a la sesión ordinaria de la Comisión con motivo de estudiar, analizar y aprobar el correspondiente Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación para el periodo, 2018-2019.

Para efectos de desahogar la sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión, el Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez agradece la presencia de la Mtra. Eiko Kiu Tenorio Acosta, Directora de Actas y Acuerdos de este H. Ayuntamiento así como del Arq. José Alonso Bernal Plasencia del área operativa de Transparencia. Al respecto, se dispuso a nombrar asistencia para efectos de verificar si existía *Quórum legal* para sesionar. Sobre ello véase la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación | **REGIDOR.** **C.P.A.**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ | **Presente** |  |  |
| Vocal  | **SÍNDICO MUNICIPAL.****MAESTRO.**JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ | **Presente** |  |  |
| Vocal | **REGIDOR.****LICENCIADO.** JORGE ANTONIO CHÁVEZ AMBRIZ. | **Presente** |  |  |

El Regidor, C.P.A., Héctor Manuel Perfecto Rodríguez estableció que con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaquey al encontrarse presentes los tres integrantes que conforman la Comisión de Gobernación, declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar. El Presidente de la Comisión Edilicia estableció a los vocales integrantes que para dar continuidad a la sesión; y para su aprobación, proseguiría con la lectura del orden del día siguiente:

1.- Lista de Asistencia.

2.-Declaración de *Quórum* para sesionar.

3.-Aprobación del Orden del día.

4.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, 2018-2019.

5.- Asuntos Generales: Presentación de asuntos turnados a la Comisión por la Administración Municipal, 2015-2018.

6.-Clausura de la Sesión.

 El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez sometió a votación el anterior orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la comisión. Para dar cumplimiento al programa de la sesión, y en virtud de ya se había desahogado el primero, segundo y tercerpunto de la orden del día. Sobre el cuarto punto, compañeros regidores, con antelación les proporcione la propuesta del Plan de Trabajo, 2018-2019, de la Comisión para su respectivo estudio y análisis. El C.P.A y Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez, solicitó a los integrantes de la Comisión expresar algún punto específico o idea por tratar sobre el Plan de Trabajo, al no existir comentario alguno, El Presidente de la Comisión solicitó; de forma económica, el voto para aprobar el plan respectivo. Este fue aprobado por mayoría.

 El desahogo del quinto punto de la orden del día estuvo relacionado con los Asuntos Generales, al respecto, el Presidente de la Comisión reiteró a los vocales que, con antelación, les había entregado 3 expedientes que correspondían a la Administración 2015-2018, y que habían quedado para su respectivo estudio y análisis. Sobre ellos hizo saber lo siguiente: El primero correspondió al turno suscrito por la Regidora, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez de fecha 01 de diciembre del año 2015, en donde solicitaba a las Comisiones Edilicias de Gobernación como convocante y, a la de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante se incluyera al municipio de San Pedro Tlaquepaque al Sistema del Fondo de Ahorro para el Retiro (SEDAR). El monto a erogar por el Gobierno Municipal al 2015 que permitiría integrar a esta corporación al personal administrativo, correspondería a un 2% del presupuesto municipal, cifra que es equivalente a 18 millones de pesos.

El segundo de los temas de la administración concluida fue el turno suscrito con punto de acuerdo número 85/2016/TC, de fecha 21 de abril del año 2016, en el cual, la Comisión de Gobernación es convocada para realizar el estudio y análisis respectivo para que se incluyera dentro de la imagen institucional, en las redes sociales, pagina web y en el escudo oficial o todo documento al que se haga referencia al Municipio, al Ayuntamiento o al Gobierno municipal, el nombre legal del Municipio que fuera autorizado por el Congreso del Estado de Jalisco como: “San Pedro Tlaquepaque” y;

El tercero de los temas fue el punto de acuerdo número, 278/2016/TC de fecha 05 de octubre de 2016, en el cual, la Regidora, Carmen Lucia Pérez Carmen solicitó a las Comisiones Edilicias de Gobernación como convocante y, a la de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante la creación de una Guardería Municipal para los hijos de las empleadas municipales y en donde se exhortaba a las guarderías del DIF del municipio que dieran prioridad a los hijos de las empleadas municipales, ello en virtud de encontrarse esta disposición en las condiciones generales de trabajo. Al respecto, el Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez les propuso al Síndico Municipal, Mtro. José Luis Salazar Martínez y al Regidor,Lic.Jorge Antonio Chávez Ambriz que con posterioridad se convocaría a las mesas trabajo conjuntas para efectos del correspondiente estudio y análisis. Al respecto, solicitó a los integrantes de la Comisión de Gobernación, que si al respecto había algún tema por tratar, que expresaran sus comentarios.

El Regidor, Héctor Manuel Perfecto Rodríguez y antes de concluir con la sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, entregó a los miembros de este organismo un extracto del *status* en el cual se encuentran las 3 iniciativas aludidas. También, les proporcionó una copia simple del Periódico Oficial, El Estado de Jalisco, en donde se promueven las características señaladas de la segunda de las iniciativas. Continuando con la sesión, y respecto al sextopunto de la orden del día, se declaró clausurada la sesión siendo las 10: 15 horas del día 11 de diciembre de 2018, para lo cual agradeció la presencia de los integrantes de este órgano, así como a los demás asistentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

Regidor

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**

Síndico Municipal

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Jorge Antonio Chávez Ambriz.**

Regidor

Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación